



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de Uso del Suelo			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en la expedición de un documento que permite autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un predio determinado que se encuentre dentro de la demarcación territorial de San Antonio la Isla			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 5.56 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 132 del Reglamento del Código antes mencionado Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON FINES URBANOS O LA EDIFICACIÓN EN CUALQUIER PREDIO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado	SI		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 5.56 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 132 del Reglamento del Código antes mencionado Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado	SI		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado	SI		
5.- Identificación oficial del propietario	SI		
6.- Croquis de localización del predio	SI		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite	SI		
8.- Constancia de Alineamiento	SI		
9.- Dictamen Único de Factibilidad, si es el caso	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado	SI		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 5.56 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 132 del Reglamento del Código antes mencionado Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado	SI		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado	SI		
5.- Identificación oficial del propietario	SI		
6.- Croquis de localización del predio	SI		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite	SI		
8.-Constancia de Alineamiento	SI		
9.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio	SI		
10.- Dictamen Único de Factibilidad, si es el caso	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado	SI		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 5.56 del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 132 del Reglamento del Código antes mencionado Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado	SI		
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado	SI		
5.- Identificación oficial del propietario o representante legal	SI		
6.- Croquis de localización del predio	SI		
7.- Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite	SI		
8.-Constancia de Alineamiento	SI		
9.- Dictamen Único de Factibilidad, si es el caso	SI		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 5 días hábiles
COSTO:	\$962.00 pesos o pueden quedar exentos del pago en los casos que se prevén en el 144 del CFEM		Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEM)
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Uso del Suelo			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
717	104 63 35	-	No Aplica.	No Aplica.	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo construir con la licencia de uso del suelo?				
RESPUESTA:	No, dado que necesita tramitar la licencia de construcción correspondiente para los fines que se pretenden				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesito tramitar el Dictamen Único de Factibilidad en todos los casos?				
RESPUESTA:	No, solo en aquellos casos donde el uso de suelo sea de Impacto Regional o cuando así se requiera en la Tabla de Usos del Suelo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede regularizar una obra ya construida con la licencia de uso del suelo?				
RESPUESTA:	No, ya que para la regularización de una obra es necesario realizar los trámites de la licencia de construcción y terminación de obra				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">25/05/2022</p>
---	--	--

